

18213



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "GUARNICIONES PARA CERRADURAS", a favor de Don Antonio Pozo Vicente, domiciliado en Barcelona, Avenida del General Goded, nº 10.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe y reivindica en la presente memoria se refiere a unas guarniciones para cerraduras.

5. La característica de este modelo consiste en que las guarniciones formadas por el ojo y el escudete, se obtienen mediante moldeo de material sintético o resina artificial, de cualquier clase, mediante presión en caliente, con la particularidad que la superficie externa de la pieza ojo presenta una zona de estrías adecuada para su fijación en el hueco correspondiente.
- 10.

Los escudetes, de cualquier forma, se obtienen en placas planas o con relieves, en las que sale de molde el hueco y los orificios de fijación.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha represen



18213

tado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. la figura 1ª representa, en proyecciones diédricas, una pieza ojo de cerradura;

la figura 2ª indica, parcialmente, una variante de realización de la misma pieza indicada en la Fig. 1ª, y

la figura 3ª manifiesta, seccionada parcialmente, en proyecciones diédricas, una pieza escudete.

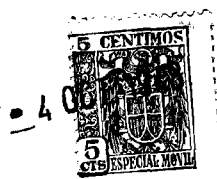
10. Consiste el modelo en una pieza ojo de cerradura -1-, moldeada en resina artificial, en la cual, la parte lateral -2- es inicialmente lisa, pero después se halla estriada en la zona -3-, que sigue todo el contorno de la pieza.

15. El frente F de la pieza ojo puede ser a nivel de los laterales (Fig. 1ª), o bien sobresaliente (Fig. 2ª), siendo entonces adornado el relieve en la manera que más convenga, en el propio molde.

20. Las piezas escudete -4- son placas moldeadas, exteriormente lisas o adornadas en relieve, como más convenga, todo en el propio molde de obtención, presentando en la operación de moldeo la forma definitiva con ojo de cerradura -5-, agujeros para tornillos -6-, u otra combinación conveniente según los casos.

25. Las mencionadas piezas son susceptibles de obtenerse en toda clase de coloridos y aspectos, por lo cual es muy apreciado este modelo que se describe, que facilita y proporciona un amplio campo de aplicación a la industria del mueble de lujo, y aún de los muebles que han de estar expuestos a los ataques de agentes exteriores, quedando, por otra parte, simplificada la operación de limpieza, por no tener que ocu-

30.



18213

parse en hacer pulir los herrajes o en restaurarlos.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados a cada caso: por entrar todo ello dentro del espíritu de las reivindicaciones.

#### N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Guarniciones para cerraduras, caracterizadas por estar constituidas por material sintético moldeado, con el cual quedan formadas las piezas ojo de cerradura y los escudetes respectivos, con la particularidad de que las piezas ojo presentan, en toda su superficie lateral o de acoplamiento, dos zonas o contornos, uno liso, próximo a la entrada, y otra zona estriada, en sentido de delante a atrás, quedando el pequeño ondulado del borde hacia la parte posterior de la pieza ojo.

20. 2ª.- Guarniciones según las reivindicaciones anteriores, en las que, la parte exterior puede estar enrasada con el grueso total, o bien formando un reborde saliente, siendo posible en todos los casos realzar con adornos o relieves las partes visibles de las piezas citadas, que se obtienen  
25. en todos los colores y matices;

18213



3ª.- Guarniciones para cerraduras.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 4 de octubre de 1948.

ANTONIO POZO VICENTE.

p.a. JAIME ISERN

D. D.



Fig. 1º

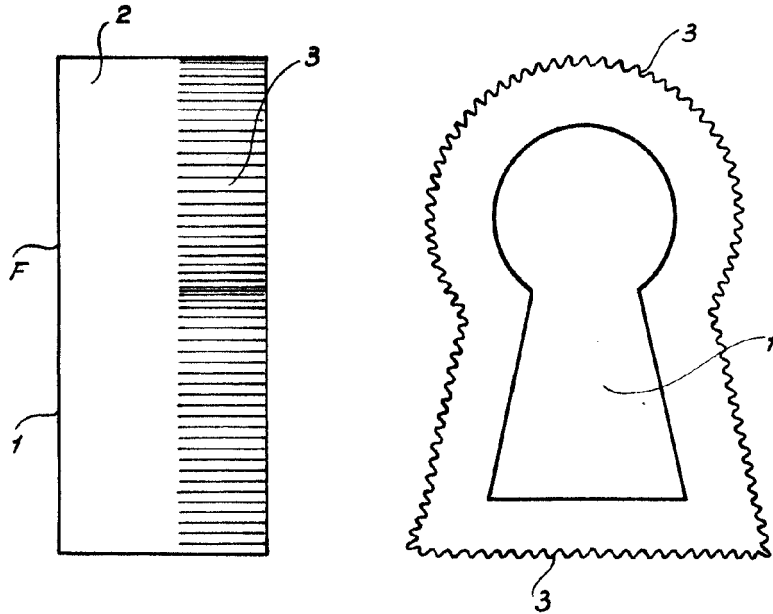


Fig. 2º

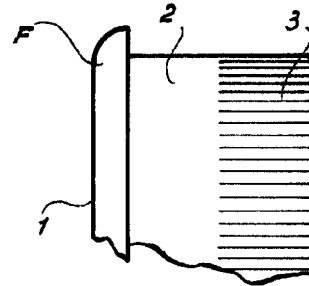
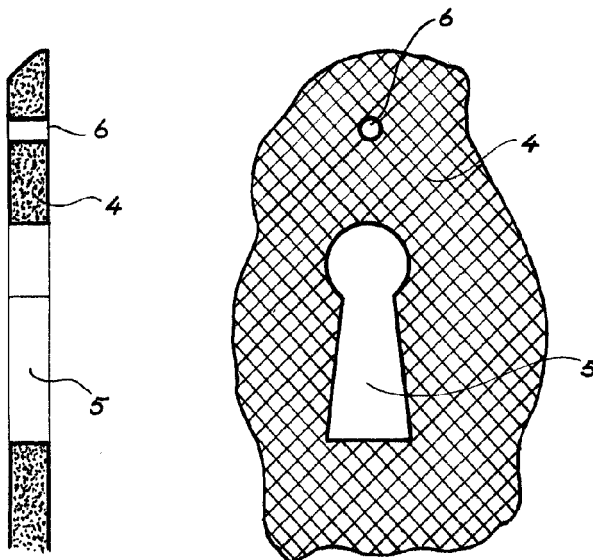


Fig. 3º



Madrid, 4 Octubre 1948  
p.p. Jaime Isern

18213